



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

OSORNO,

- 3 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4586 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 562 de fecha 27.05.2009 presentada por Don (a) CLARITA CARDENAS MARKETING E.I.R.L. con domicilio particular

El Informe Interno N° 401 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 01.06.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CLARITA CARDENAS MARKETING E.I.R.L., Rut 76.860.290-5, con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-13978, de VENTA DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR, que funcionará en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1555 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2DO.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)